



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV-FAISM-MP049-069-2025

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 12:00 horas p.m., del día 23 de diciembre del 2025 reunidos en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **INV-FAISM-MP049-069-2025**, referente a la obra "**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR, EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGU, MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Arq. Narciso Ávila Martínez**, director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado y licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4.3 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas con numero **INV-FAISM-MP049-069-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. Silvestre García Márquez** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **RAÚL APOLINAR LINARES RUIZ**, no se considera solvente su propuesta derivada a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **LEISLY DANIELA HERRERA GARCÍA**, no se considera solvente su propuesta derivada a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ**" para realizar la obra de "**AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTOR, EN LA LOCALIDAD DE EL BONIGU, MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$1,958,235.39 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)**.

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

ACTO DE FALLO: INV-FAISM-MP049-069-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049069

Pág. 1

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX.

C.P. 4220. Tel. 0771-144 4544

Correo: obraspublicaspisaflores.24.27@gmail.com

**Voluntad para lograr
la diferencia**

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV-FAISM-MP049-069-2025

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día **23 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.**

El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es **98 (Noventa y ocho) días naturales** comprendidos del **24 de diciembre del 2025 al 31 de marzo del 2026.**

3. Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:23 horas p.m. del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES



PRESIDENTE MUNICIPAL



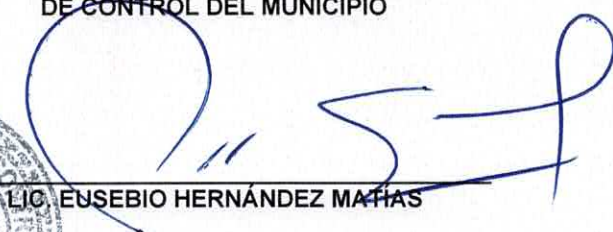
C. SILVESTRE GARCÍA MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C. ARQ. NARCISO ÁVILA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL DEL MUNICIPIO



LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS



ING. ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ



ACTO DE FALLO INV-FAISM-MP049-069-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049069

Pág. 2



MUNICIPIO DE PISAFLORES
ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV-FAISM-MP049-069-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LICITANTE

JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LICITANTE

RAÚL APOLINAR LINÁRES RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

LICITANTE

LEISLY DANIELA HERRERA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL



ACTO DE FALLO: INV-FAISM-MP049-069-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049069

Pág. 3